



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO CAUCASIA
Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Verval-Servidumbre
Demandante	CA Individual S.A.S.
Demandado	Moisés Nader Restrepo
Radicado	05154 31 12 001 2020 00069 00
Asunto	Acepta transacción-Termina proceso-No condena en costas-Archiva.
Interlocutorio No.	99

Precede escrito en donde el apoderado del demandado acredita la ampliación de sus facultades y entre éstas, la de transigir, como se expuso en auto anterior.

Así las cosas, y considerando que las partes en el proceso de la referencia, ponen a consideración del Juzgado el contrato de transacción al que han llegado para su aceptación y consecuente con ello, la terminación del proceso, se evidencia que se dan los presupuestos exigidos en el Art. 312 del CGP., y por tal razón, se ACEPTA la transacción presentada por las partes en el proceso verbal de servidumbre de CA INDIVIDUAL S.A.S. contra MOISÉS NADER RESTREPO, con radicado 2020-00069-00.

Consecuente con la declaración anterior, se ordena la terminación del proceso por transacción, el levantamiento de las medidas decretadas y la inscripción del contrato de transacción en el folio de matrícula del predio sirviente. No hay condena en costas. Por último, archivar el expediente, previo a las anotaciones en los libros radicadores virtuales del juzgado.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

**Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**76fe1238b8f1b0a5ac3c9b554ff6882d58c0e2f21d8a21815137cd867042
07d5**

Documento generado en 22/02/2022 06:46:24 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**